

<b>CORPORACIÓN CARIBETIC</b>	<b>Versión: 1.0.</b>
<b>PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 003 - 2018</b>	<b>Fecha: 25-07-2018</b>
	<b>Página 1 de 6</b>

## **ACTA DE PUBLICACIÓN DEFINITIVA DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

### **SELECCIÓN DEL OFERENTE PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”.**

La Corporación CaribeTic en el marco del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología No. 0103 2018 000016 del 2018, en uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación de CaribeTic, presenta en razón de las siguientes

#### **CONSIDERANDO**

Que según el cronograma presentado para la realización del proceso de selección que se da en virtud de la invitación abierta, hasta el día 24 de julio de 2018, podrían ser presentadas las inquietudes, aclaraciones o recomendaciones al Pliego de Condiciones y sus anexos, publicado el día 23 de julio de 2018, se cerró esta etapa con la presentación de catorce (14) preguntas que fueron resueltas en el acta correspondiente a la solución respuestas a inquietudes, aclaraciones o recomendaciones.

Que el Comité de Gerencia, que se encuentra constituido por el Director Financiero en el marco del proyecto, el delegado del Presidente Ejecutivo y el gerente del proyecto, es el encargado de revisar el Pliego de Condiciones a publicar y lo establecido por este.

Que tras la revisión realizada el día 25 de julio a las preguntas enviadas por los interesados, se recomienda modificar lo establecido el texto definitivo del Pliego de Condiciones a efectos de que los potenciales oferentes no tengan inconvenientes en la participación para el proceso.

Que una vez analizado lo anterior y dando cumplimiento al cronograma,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el **punto 3.9.** sobre **“Operación Logística del Postulado”** que establece que el postulante seleccionado deberá garantizar los aspectos logísticos y operativos, quedando así:

<b>CORPORACIÓN CARIBETIC</b>	<b>Versión: 1.0.</b>
<b>PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 003 - 2018</b>	<b>Fecha: 25-07-2018</b>
	<b>Página 2 de 6</b>

### **3.9. Operación Logística del postulado.**

*El postulante seleccionado deberá garantizar los siguientes aspectos logísticos y operativos:*

- *Contar con un equipo de mínimo 2 profesionales con experiencia mayor a 2 años en procesos de formación, para mínimo 5 grupos a formar. En caso de presentarse una oferta de formación por un número mayor de grupos, se deberá presentar un formador adicional por cada tres grupos ofertados.*
- *Cubrir los costos de desplazamientos y viáticos de los profesionales que estarán frente a los entrenamientos.*
- *Organizar un esquema logístico y metodológico que permita garantizar cobertura a las personas inscritas hasta lograr las 40 horas programadas de entrenamientos.*
- *Realizar el seguimiento en términos de asistencia y evidencias del proceso.*
- *Los entrenamientos deben ser dictados en idioma español. En caso de que los entrenadores no manejen el idioma, el oferente deberá asumir los costos de traductores para la realización de dichos entrenamientos.*
- *Suministrar la entrega del material necesario para el desarrollo de los entrenamientos, el mismo constará de lapiceros, libretas, pliegos de papel periódico, marcadores y cartillas con material de apoyo.*

**SEGUNDO:** Modificar el **punto 3.10.** sobre “**Operación Logística del CaribeTic**” que establece que CaribeTic deberá garantizar los aspectos logísticos y operativos, quedando así:

#### **3.10. Operación Logística de CaribeTic.**

*CaribeTic será la encargada de garantizar las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las 40 horas de entrenamiento. Estos espacios incluirán: equipo de audio, video, muebles, entre otros. De igual se encargará de los refrigerios, estación de café y en los casos que la sesión*

<b>CORPORACIÓN CARIBETIC</b>	<b>Versión: 1.0.</b>
<b>PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 003 - 2018</b>	<b>Fecha: 25-07-2018</b>
	<b>Página 3 de 6</b>

*se extienda más allá de las 4 horas, deberá garantizar almuerzo para las personas participantes a los entrenamientos.*

**TERCERO:** Modificar el **punto 4.** sobre **“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”**, quedando así:

#### **4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

*Los proponentes se obligan a constituir a favor de CaribeTic, una póliza de garantía de seriedad de la oferta, otorgada por una compañía de seguros de las legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.*

*En caso de que la sociedad que desee participar en el proceso, no logre suscribir una póliza de seriedad de la oferta con una compañía colombiana, podrá eventualmente realizar un depósito judicial a la cuenta de la Corporación CaribeTic por el valor del 10% del total de la propuesta a presentar, la misma que tendrá las condiciones de la garantía en los términos antes propuestos, siendo esta conservada por la Corporación hasta por sesenta (60) días calendario a partir de la presentación de la propuesta. Cabe resaltar que en tal caso que el oferente no sea elegido, los dineros entregados a la corporación serán restituidos dentro de los diez (10) hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, menos el correspondiente costo del 4x1000 (GMF).*

*La garantía deberá estar acompañada del clausulado general (para entidad privada) y el recibo de caja correspondiente que indique su pago.*

*Se hará efectiva la garantía en caso de que el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato dentro del término fijado para ello o retire la oferta.*

*El contratista, se compromete a cumplir las condiciones expresadas en la oferta presentada, la cual hará parte integral del contrato que se suscriba.*

*La garantía no podrá ser revocada sin autorización previa y expresa de CaribeTIC*

<b>CORPORACIÓN CARIBETIC</b>	<b>Versión: 1.0.</b>
<b>PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 003 - 2018</b>	<b>Fecha: 25-07-2018</b>
	<b>Página 4 de 6</b>

*Las deficiencias en los elementos de la póliza serán subsanables dentro del término fijado por CaribeTIC, lo que se hará previo a la adjudicación.*

*Los eventuales interesados en realizar la consignación del depósito judicial de la cuenta de la Corporación CaribeTic, deberán solicitarla al correo electrónico [info@caribetic.org](mailto:info@caribetic.org) o [info@caribetic.com](mailto:info@caribetic.com)*

**CUARTO:** Modificar el punto 6.1. sobre “**Documentos solicitados para personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia**”, quedando así:

**6.1. Documentos solicitados para personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia.**

- *Anexo 1. Carta de presentación de la oferta: Se debe presentar una carta de presentación siguiendo el Anexo, firmada por el representante legal del oferente o por su apoderado, la cual se considerará una declaración juramentada. Cuando el oferente obre por conducto de un apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades a él conferidas.*
- *Anexo 2. Formato de propuesta económica.*
- *Certificados de experiencia.*
- *Anexo 3. Declaración Origen de Fondos.*
- *Documento de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación. Los documentos aportados deberán contener toda la información relacionada en el pliego de condiciones:*
  - *Que certifique que la sociedad se encuentre activa.*
  - *Que certifique la fecha de constitución de la sociedad.*
  - *Que certifique que el representante legal de la sociedad tenga capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones de ninguna naturaleza o cuantía, en todos los aspectos requeridos para la presentación de la propuesta y en general, para actuar frente a cualquier obligación que se derive del presente proceso.*

<b>CORPORACIÓN CARIBETIC</b>	<b>Versión: 1.0.</b>
<b>PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 003 - 2018</b>	<b>Fecha: 25-07-2018</b>
	<b>Página 5 de 6</b>

*Cuando no existiera en el país de origen del proponente una entidad que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el representante legal o por el máximo órgano directivo del proponente en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y se declare que según las leyes de ese país la información solicitada no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego de Condiciones. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.*

*Los documentos otorgados en el exterior deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, consularización y apostillaje para su validez y oponibilidad en Colombia, en los términos del artículo 480 del Código de Comercio.*

*Si el representante legal tuviere algún tipo de limitación estatutaria para presentar propuesta, y en general para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección en caso de resultar seleccionado, deberá adjuntarse una autorización del órgano social competente de la sociedad para participar en el proceso de selección, y efectuar cualquier acto derivado de dicho proceso. Asimismo, si la sociedad extranjera participa en el proceso mediante apoderado, la autorización del órgano social deberá incluir la facultad para nombrarlo.*

- *Contar con por lo menos una certificación de acreditación internacional, independientemente del área y/o especialidad, y presentar su soporte.*
- *Consignación de la garantía de seriedad.*
- *Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017 de acuerdo a los estándares que expide la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) y que fue regulada en Colombia por la ley 1314 de 2009 o Anexo 7. Formato de declaración de cumplimiento de indicadores financieros.*
- *Documentos de personas naturales extranjeras pertenecientes al equipo de trabajo.*
  - *Hoja de vida.*
  - *Certificados académicos.*
  - *Certificados de experiencia.*
  - *Copia de pasaporte y/o visa, en caso de ser necesario en su país de origen para el ingresar a Colombia.*

<b>CORPORACIÓN CARIBETIC</b>	<b>Versión: 1.0.</b>
<b>PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 003 - 2018</b>	<b>Fecha: 25-07-2018</b>
	<b>Página 6 de 6</b>

- *Fotocopia del documento de identidad.*
- *Póliza médica de las personas que van a realizar los entrenamientos.*
- *Anexo 4. Formato de presentación del equipo de trabajo diligenciado para cada una de las personas.*

**QUINTO.** Publicar Anexo 7, que corresponde al ***formato de declaración de cumplimiento de indicadores financieros.***

**SEXTO.** Publicar el pliego de condiciones definitivo para el proceso de contratación por Invitación Pública No. 003 – 2018, y dejar en firme los anexos antes publicados.

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de julio de 2018.

**María Victoria Garay**

**Presidenta Ejecutiva – CARIBETIC**

**(Original firmado)**

**Victor Manuel de Luque Vidal**

**Gerente de proyecto - Evaluador Técnico.**

**(Original firmado)**

**Freddy Robert Urzola Paternina**

**Director Financiero – CARIBETIC**

**(Original firmado)**